



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Sábado, 19 de septiembre de 1959

Núm. 213

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.692

Administración de Rentas Públicas

Impuestos sobre el gasto y lujo

Nuevamente se recuerda a las agrupaciones de contribuyentes que deseen celebrar convenios para el pago de los impuestos sobre el gasto y lujo por el ejercicio de 1960, que el plazo para presentar la solicitud termina el día 30 del corriente mes de septiembre.

Estas solicitudes, si se trata de convenios de ámbito nacional, lo serán ante el Director general de Impuestos sobre el Gasto, y si lo son de ámbito provincial o local, ante los Delegados de Hacienda, acompañando a las mismas certificación, expedida por el Secretario de la Agrupación y el visto bueno de su Presidente, en la que se reproducirá el texto íntegro del acuerdo adoptado por el Órgano corporativo que proceda y en virtud del cual se solicita la aplicación del régimen de convenio.

En igual forma se acreditará el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, "quórum" y demás, cuya observancia exijan los Reglamentos por los que se rija la entidad solicitante y demás a que hace referencia la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1959.
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera Benedi.

SECCION QUINTA

Núm. 3.700

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó la aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado por la Alcaldía-Presidencia para la ejecución de determinadas obras en los barrios de esta ciudad, que en el expediente de su razón se indican.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683, y por las causas determinadas en el artículo 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo, y en horas de oficina, estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

Núm. 3.702

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la Plaza y calle de la Rebolería, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 337.958'34 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

Núm. 3.691

Jefatura de Obras Públicas

Expropiaciones

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente

Providencia. — Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas instruido con motivo de las obras de la variante entre los puntos kilo-

métricos 244'000 y 251'730 para la mejora de las curvas de Puerto Cervero y El Frasco, de la C. R. 11 de Madrid a Francia por La Junquera, en término municipal de Calatayud;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en un periódico de esta capital, no fué presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna;

Resultando que abierto un nuevo período de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el art. 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación se hizo pública en el "Boletín Oficial del Estado" número 66, de fecha 18 de marzo de 1959.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el art. 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal, o desde la publicación en los "Boletines", según los casos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, A. Fernández.

Núm. 3.646

Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 211)

Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-22465.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB1524180.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR26540.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Eusebio González T.
Domicilio y población: Valverde de Cervera (Logroño).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-22466.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM88155.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MBB88155.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Victoriano Oreste U.
Domicilio y población: Valverde Agreda (Soria).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-22467.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58MS38609.
Cilindros: 1.

HP.: 1.
Número del bastidor: VTT38605.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José-Luis Lancis.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-22468.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M117992.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT118027.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Arnal Montés.
Domicilio y población: Madre Vedruna, 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.
Número de matrícula: Z-22469.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M-33449.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B33469.
Capacidad depósito de combustible: 16 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Anadón Artal.
Domicilio y población: Juslibo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuara)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.682.—Gotor

Anteproyecto de presupuesto ordinario

3.677.—Uncastillo

3.680.—Carenas

Cuenta de administración del patrimonio

3.687.—Rodén (1951 y 1952)

Cuenta de caudales

3.687.—Rodén (1951 y 1952)

Cuenta general del presupuesto

3.687.—Rodén (1951 y 1952)

Cuentas municipales

3.687.—Rodén (1950)

3.688.—Ruesca (1945 a 1950)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.687.—Rodén (1951 y 1952)

Cuenta de presupuesto extraordinario

3.688.—Ruesca (1949)

Expediente de suplemento de crédito

3.688.—Ruesca

Ordenanzas por diferentes conceptos

3.684.—Villar de los Navarros

Proyecto de presupuesto extraordinario

3.686.—Novillas

Proyecto de presupuesto ordinario

3.688.—Ruesca

Núm. 3.693

ARANDA DE MONCAYO

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 1.º de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de los pastos del monte "Dehesa Somera" y "La Sierra", para 2.200 cabezas de ganado lanar y 70 cabrío, bajo el tipo en alza de pesetas

90.000, para el año forestal de 1959-60.

En caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día 2, y en caso de resultar desierta la segunda subasta tendrá lugar la tercera el día 3, bajo las mismas condiciones y tipo de subasta que la primera anterior.

Aranda de Moncayo, 12 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Francisco Moreno.

Núm. 3.705

ARDISA

Subasta de pastos 1959-60

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 del actual, extraordinario, y teniendo en cuenta el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las horas que se citan, se celebrarán en la Casa Consistorial las relativas a los aprovechamientos siguientes:

Pastos para 60 cabezas de ganado lanar y 4 de cabrío, por el tipo de tasación en alza de 2.700 pesetas, relativos a los cuartos denominados "Común de Esper", del monte 136 del Catálogo. Tendrá lugar a las once horas.

Pastos para 365 cabezas lanares y 35 de cabrío, por el tipo de tasación en alza de 14.000 pesetas, relativos a los cuartos denominados "Cuarto de Ardisa" y "Ferrizos", del monte 136 del Catálogo. Tendrá lugar a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional del 5 % de la tasación, se presentarán en la Oficina municipal, por lo menos, media hora antes de la señalada para cada subasta.

La fianza definitiva será igual al 20 por 100 del importe del remate, y serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios, los derechos de gestión técnica, mutualidades, timbres, expediente y formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Se previene que si la primera subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente al en que tenga lugar la primera, a iguales horas y bajo las mismas condiciones.

Ardisa, 14 de septiembre de 1959.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.695

NONASPE

A los veinte días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta siguiente:

3.702 pinos leñosos, con un volumen de 466 estéreos de leñas gruesas y 247 de menudas, por la tasación de 42.315 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Nonaspe, 14 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Angel Gimeno.

Núm. 3.695

NONASPE

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, por un año, de los montes números 89, 90 y 89ª, denominados "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea", para el año 1959-1960, cuyo aprovechamiento es de 1.250 cabezas de ganado lanar y 500 de cabrío, siendo el tipo de tasación de 57.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles y horas de oficina aptos para presentación de proposiciones.

Nonaspe, 14 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Angel Gimeno.

Núm. 3.707

SESTRICA

Con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de esta provincia, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la misma del día 10 del actual, y a las condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, ambas de manifiesto en la Secretaría municipal, el día 29 del actual mes de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas

Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o persona a quien éste delegue, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta pública para el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1959-1960, del monte número 76 a) del Catálogo, titulado "Dehesa de San Felices", de la pertenencia de este municipio.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda al siguiente día, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Y para la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia extendiendo el presente en la villa de Sestrica a 12 de septiembre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.694

UNCASTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año 1959-60 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el mismo, conforme al número 1 del artículo 122 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y segundo, letra a), del de 9 de enero siguiente, para la Contratación Municipal, se anuncian las subastas para los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en las horas y día que para cada uno de ellos se fijan, y que serán al siguiente en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones permanecerán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por término de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Los pliegos de proposición, con sujeción al modelo que se indica el pie del presente, reintegrados con timbre del Estado por valor de 6 pesetas y acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito del 5 por 100 del tipo de licitación, podrán presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones o plicas, acto que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Caso de quedar desiertas todas o alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas al siguiente día hábil, a las mismas horas y local fijado para las primeras, y en las mismas condiciones.

Subastas de pastos

Monte "Pardina de Baniés", número 228 del Catálogo: Tipo de tasación, 25.000 pesetas. Para 700 cabezas lanares. Aprovechamiento anual. A las once horas.

Monte "Picanido", número 229 del Catálogo: Tipo de tasación, 45.000 pesetas. Para 700 cabezas lanares. Aprovechamiento anual. A las once horas y treinta minutos.

Monte "La Sierra", número 230 del Catálogo: Tipo de tasación, pesetas 50.000. Para 7.000 cabezas lanares. Aprovechamiento del 1.º de octubre de 1959 al 30 de junio de 1960. A las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uncastillo, 14 de septiembre de 1959. — El Alcalde, E. Guinda.

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número, clase, y profesión, ofrece por el aprovechamiento de los pastos del monte la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga solemnemente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.690

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 69 de 1959, instado por D. Teófilo López Clavo, representado por el Procurador D. Florencio Casanova, contra D. Simón Bazco Colás, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 173, de 3 de agosto de 1959.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre próximo, a las once de su mañana, con las mismas formalidades que en dicho "Boletín" se expresan.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea. El Secretario, Francisco Solchaga.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.